INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO, LA ACTUALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL, CONTINUA Y AVANZADA; IMPULSAR LA SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS, Y DESARROLLAR ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE (PTFD) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

Modalidad y causal de contratación: Convenio de asociación- Decreto 092 de 2017.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Rionegro en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del Proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La información para el presente documento será extraída por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio, la información del DANE y la información financiera de la Superintendencia de Sociedades.

Este estudio contiene la siguiente información:

1. ESTRUCTURA DE ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

La Secretaría de Educación busca dentro de sus acciones dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Rionegro, ciudad del bienestar"

0201 Programa	020101 Fortalecimiento de la pertinencia y la calidad educativa.
Indicador del producto	Programas realizados

El Plan de desarrollo Municipal "RIONEGRO, CIUDAD DEL BIENESTAR", especialmente en la línea estratégica educación, cultura y deporte para el bienestar, en su componente 0201.Educación, se encuentran el programa 020101 Fortalecimiento de la pertinencia y la calidad educativa, que da sustento y brindan una real importancia a la educación como punto de encuentro entre la educación, la cultura y el desarrollo para el bienestar, y como camino firme hacia un mejor futuro.

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1 ECONÓMICO:

Actualmente en Colombia, existen diferentes instituciones de educación superior que podrían llegar a suplir el requerimiento propuesto, sin embargo; las más reconocidas y que cuentan con la experiencia requerida principalmente en el sector público, son aquellas a quienes se les remitió la invitación para su participación en este proceso: Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Católica de Oriente, ITM y Universidad de Antioquia UdeA.

Dado que, lo que se pretende con la contratación de este programa es la actualización y el desarrollo profesional de los docentes, mediante programas de formación inicial, continua y avanzada; impulsar la sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas en cumplimiento del Plan Territorial de Formación Docente, se hace necesario fortalecer temas de este tipo y llevar a cabo las actualizaciones correspondientes.

En este sentido, según el DANE En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.

• Educación crece 4,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Según el enfoque de la producción el producto interno bruto las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En este orden, la educación se proyecta como dinamizador de la economía nacional, por lo que la capacitación, formación y actualización a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas para el desarrollo del Programa Integral de Formación busca mejorar la calidad de la educación, todo ello requiere de poner en marcha el Plan de formación con las especificaciones técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para el desarrollo del presente proyecto.

No obstante, en lo corrido del año, mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

a. TÉCNICO:

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2025, la mayor parte de los asistentes a cursos de formación para el trabajo tuvieron como área de formación Servicios con 19,8%, seguida de Sectores desconocidos o no especificados con 17,0% y Ciencias sociales con 14,8%. Las áreas de formación que presentaron las mayores disminuciones frente al mismo período del año anterior fueron Sectores desconocidos o no especificados (-23,7%) y Educación (-8,2%). En contraste, las mayores variaciones porcentuales positivas fueron en las áreas de Ciencias sociales (14,5%) e Ingeniería, industria y construcción (9,7%). *(DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHFPT-abr-jun2025.pdf)*

Es así que, el presente proceso se relaciona directamente con el artículo 355 de la Constitución Política, que tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, siempre que estén previstas en los planes de desarrollo. Por lo anterior, no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio directo lo recibirán, en últimas, los sectores de este tipo de acciones de fomento. Para celebrar estos contratos, según lo establece el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, por regla general, la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la ESAL contratista.

La doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: *"El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación de destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública".*

b. REGULATORIO:

En materia de derechos, la Constitución Política de Colombia establece

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia de un orden justo (subraya fuera del texto)

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes. (Subraya fuera de texto).

Según Colombia Compra Eficiente (Concepto C 105 de 2025) "los *convenios de asociación "[...] tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley".* De conformidad con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en estos convenios debe determinarse "*con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes*".

Dentro de estos elementos se resalta la exigencia de aportes, que debe interpretarse en el sentido de que las ESAL deben realizar aportes a los convenios que suscriban, los cuales pueden ser en dinero o en especie, los cuales deben servir al desarrollo de los objetivos comunes de la asociación.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿QUIÉN VENDE?

Se identificaron las siguientes ESAL en el mercado local del servicio, que de conformidad con su modelo educativo y sus estatutos, en el análisis de la oferta se identifican como principales proveedores del servicio las entidades Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Católica de Oriente, Institución Universitaria ITM las cuales cuentan con experiencia y podrían prestar el servicio que se requiere contratar:

a- Universidad Pontificia Bolivariana
b- Universidad Católica de Oriente
c- ITM

De manera general, el sector también incluye universidades, y organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollan actividades similares, lo que configura un mercado con actores diversos, diferenciados principalmente por su enfoque metodológico, su experiencia territorial y su capacidad técnica.

La oferta se caracteriza por un alto nivel de especialización, en el que cada entidad aporta valor desde su enfoque particular, lo que permite a las entidades contratantes seleccionar el operador más adecuado según las necesidades específicas del proyecto

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

a. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En años anteriores el municipio de Rionegro ha adquirido la prestación del servicio a través de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el apoyo de la gestión en el desarrollo de actividades de la Secretaría de Educación encaminados al fortalecimiento de la calidad en la educación del municipio de Rionegro, como se detalla a continuación:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
Convenio N° 1120-07-008-2021	Aunar esfuerzos pedagógicos e investigativos para ejecutar el proyecto de dinamización de las redes de aprendizaje de los docentes, la sistematización y divulgación de experiencias, la realización del foro educativo municipal de Rionegro en el marco del plan territorial de formación docente y el acompañamiento a la planta docente de la institución educativa normal superior de maría del municipio de Rionegro.	$295.268.938	Convenio de Asociación
Convenio 1120-07-011-2022	Aunar esfuerzos pedagógicos e investigativos para la formación y el acompañamiento de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio de Rionegro	$295.498.177	Convenio de asociación
Convenio 1120-07-071-2023	Aunar esfuerzos pedagógicos e investigativos para la formación y el acompañamiento de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio de Rionegro Antioquia	$ 249.993.207	Convenio de asociación

b. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N° CONTRATO	LP-MEN 1311
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
OBJETO	SELECCIONAR LA MEJOR PROPUESTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE AGENTES

	EDUCATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (GRADO 0 O TRANSICIÓN) ESCOLARIZADO Y NO ESCOLARIZADO EN LA ZONA RURAL Y URBANO MARGINAL ASÍ COMO ENTREGAR LOS MATERIALES PROPIOS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES, BRINDANDO LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA CAPACITACIÓN
MODALIDAD	Licitación Pública
VALOR	$2.183.628.000

N° CONTRATO	15213
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
OBJETO	REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN CONTINUA Y FORTALECIMIENTO DE REDES PEDAGÓGICAS CON MAESTROS Y MAESTRAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR	$1.791.195.616

N° CONTRATO	LP-MEN-04-2017
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OBJETO	CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS, A PARTIR DEL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PEDAGÓGICA, PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE, Y GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR, DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO; CON EL ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PROMUEVE EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIA
MODALIDAD	Licitación pública
VALOR	$1.646.926.662

N° CONTRATO	2020150010046
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS, USO DE TIC EN EL AULA, SALUD MENTAL Y MANEJO DE CONFLICTOS. P_05.114)
MODALIDAD	Convenio de asociación
VALOR	$150.000.000

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del convenio, se solicitaron tres (3) cotizaciones a entidades sin ánimo de lucro que contaran con el objeto para desarrollar el convenio, entre ellas la Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Católica de Oriente y ITM, remitieron su oferta económica.

EMPRESA	NIT
Universidad Pontificia Bolivariana	890.902.922-6
Universidad Católica de Oriente	890.984.746-7
ITM Institución Universitaria.	800.214.750-7

De acuerdo con el análisis anterior la entidad determina el presupuesto oficial de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026					UPB		ITM		UCO		PROMEDIO	
COMPONTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Componente Estratégico 1 - Innovación e inteligencia artificial	Formar a los docentes de las instituciones educativas oficiales en la integración de la innovación y la inteligencia artificial (IA) en el proceso educativo, con el fin de transformar la manera en que los estudiantes aprenden y se preparan para el futuro, buscando mejorar la capacidad de los docentes para integrar IA y metodologías innovadoras en el aula, desarrollando competencias STEAM.	Curso de 20 horas, experiencial, aplicando estrategias como aprendizaje por proyectos, retos, problemas, gamificación, finalizando con una inmersión tipo bootcamp; Integración de tecnologías emergentes, enfoque STEAM y metodologías activas para transformar la enseñanza y aprendizaje. Máximo para 90 docentes y directivos docentes. El curso será impartido en modalidad hibrida (virtual presencia) Tres grupos de maxímo 30 docentes.	1	Grupo	$49.991.868	$49.991.868	$42.730.616	$42.730.616	$31.322.400	$31.322.400	$41.348.295	$41.348.295

Componente Estratégico 3 - Formación Socioemocional: Inclusión y Convivencia	Desarrollo de competencias socioemocionales basado en la ley 2383 del 19 de julio de 2024: La formación debe incluir componentes que promuevan el desarrollo de competencias socioemocionales tanto en los estudiantes como en los docentes. La convivencia escolar implica saber gestionar las emociones, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Los educadores deben ser capaces de crear un ambiente de respeto y colaboración, promoviendo el bienestar emocional y social. Partiendo de las necesidades propias para llegar al auto reconocimiento	Taller de formación para docentes de educación inicial con una duración de 20 horas distribuidas en 10 encuentros de 2 horas presencial cada uno. Para un máximo de 90 docentes distribuido en 3 grupos.	3	Grupos	$47.336.044	$142.008.132	$38.869.747	$116.609.240	$ 30.087.100	$ 90.261.300	$ 38.764.297	$116.292.891

	y por tanto la posibilidad de poder encontrase con sus estudiantes											
											TOTAL	**$ 157.641.186**

VIGENCIA 2027					UPB		ITM		UCO		PROMEDIO	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Componente Estratégico 1 - Innovación e inteligencia artificial	Formar a los docentes de las instituciones educativas oficiales en la integración de la innovación y la inteligencia artificial (IA) en el proceso educativo, con el fin de transformar la manera en que los estudiantes aprenden y se preparan para el futuro, buscando mejorar la capacidad de los docentes para integrar IA y metodologías innovadoras en el aula, desarrollando competencias STEAM.	Curso de 20 horas, experiencial, aplicando estrategias como aprendizaje por proyectos, retos, problemas, gamificación, finalizando con una inmersión tipo bootcamp; Integración de tecnologías emergentes, enfoque STEAM y metodologías activas para transformar la enseñanza y aprendizaje. Máximo para 90 docentes y directivos docentes. El curso será impartido en modalidad hibrida (virtual presencia) Tres grupos de maximo 30 docentes.	2	Grupos	$49.991.868	$99.983.736	$42.730.616	$85.461.233	$31.322.400	$62.644.800	$41.348.295	$82.696.590

Componente Estratégico 2 – Evaluación formativa y evaluación por competencias. Para docentes y directivos docentes	Formar a los docentes y directivos docentes en evaluación formativa y evaluación por competencias como una herramienta clave para el diseño curricular y la mejora del sistema institucional de evaluación escolar en las instituciones educativas, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.4. definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes que hace parte del PEI y marcos de referencia del ICFES.	Realización de diagnóstico de evaluación formativa por institución; evaluación de proceso, prácticas evaluativas y estrategias de acompañamiento docente a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación. Con base en la priorización de la Secretaría de Educación, se realizará 1 acompañamientos in situ a cada una de las 12 IE	24	Horas acompañamiento	$ 862.663	$ 20.703.912	$ 210.683	$ 5.056.392	$589.054	$14.137.300	$554.133	$13.299.192
	Formar a los docentes y directivos docentes		5	Horas por grupo	$ 33.408.631	$167.043.153	$ 19.993.098	$ 99.965.490	$ 20.618.900	$103.094.500	$ 24.673.543	$123.367.715

	en evaluación formativa y evaluación por competencias como una herramienta clave para el diseño curricular y la mejora del sistema institucional de evaluación escolar en las instituciones educativas, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.4. definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes que hace parte del PEI y marcos de referencia del ICFES.	Taller de 30 horas para un máximo de 150 docentes, pertenecientes a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación, organizados en 5 grupos de máximo 30 docentes. En esta formación se abordarán estrategias de evaluación formativa y de proceso, estrategias de acompañamiento grupal e individual, círculos de aprendizaje, seguimiento a alertas tempranas a partir de los registros en la plataforma MASTER el enfoque de evaluación por competencias, marco normativo, estructuración curricular, currículo y evaluación en el aula y diseño de instrumentos. La formación será										

		bimodal y su desarrollo será la combinación teórico-práctica de los temas correspondientes, con base en lecturas, videos, exposición y discusión de situaciones problemáticas propiciando la participación de los docentes.										
Componente 4 foro educativo municipal presencial	Espacio para la reflexión de la comunidad educativa sobre los retos de la educación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El foro debe contar con la presencia de un ponente internacional, preferiblemente que tenga experiencia en la movilización de estrategias alrededor de las ciudades del aprendizaje de la	Desarrollar el Foro Educativo Municipal en la preparación, implementación, apoyo en la operación integral del evento, evaluación y sistematización para 750 asistentes de forma presencial en un bloque de 6 horas. Realizar registros audiovisuales y escritos de las memorias del Foro Educativo Municipal.	1	Foro	$143.354.500	$143.354.500	$140.388.604	$140.388.604		$233.860.000		$172.534.368

	UNESCO y un ponente Nacional, que se enmarque en los lineamientos establecidos por el Ministerio de educación Nacional que orienta esta actividad. Se desarrollarán mesas de trabajo con docentes y directivos sobre los procesos que se deben fortalecer o implementar para lograr la excelencia educativa que genere impacto positivo en la comunidad educativa del municipio, y que aporte a las metas del nuevo Plan decenal de Educación del municipio de Rionegro como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación Municipal y aporte al Plan Decena Nacional de Educación.	Certificar la asistencia de los ponentes y de los participantes. Desarrollar rubrica e instrumentos de recolección de información que permitan consolidar un documento de las mesas de trabajo pedagógico desarrolladas. Para esto se debe establecer comunicación con los profesionales de la secretaría de educación.										

Componente 5 Formación de Directivos docentes.	Desarrollar un proceso de formación estructurado mediante talleres teórico-prácticos, enfocados en brindar a los directivos docentes herramientas conceptuales, normativas y operativas que les permitan interpretar y aplicar adecuadamente el marco legal que regula el sector educativo, la contratación pública y la responsabilidad del servidor público. Estos espacios estarán orientados a la resolución de situaciones reales del contexto escolar, fortaleciendo la capacidad de gestión institucional, la prevención de contingencias legales y la adecuada administración de recursos, en coherencia con las disposiciones normativas vigentes y las funciones del	Diseño e implementación de talleres formativos dirigidos a directivos docentes, orientados al fortalecimiento de competencias en normatividad educativa aplicada al ámbito escolar, gestión de la contratación estatal y mecanismos de defensa jurídica del servidor público, con énfasis en la toma de decisiones institucionales y la prevención de riesgos administrativos.	24	Horas de taller	$ 0	$ 86.225.371	$ 0	$ 14.439.266	$ 0	$ 59.390.000	$ 0	$ 53.351.546

	sector educativo territorial.											
Componente 6 Experiencias significativas.	Identificar y acompañar a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro en los procesos de estructuración y sistematización de experiencias significativas, mediante una estrategia de convocatoria, asistencia técnica orientada a la documentación y consolidación de prácticas pedagógicas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Institución de Educación Superior responsable del componente y la secretaría de educación.	Identificar y acompañar a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro en los procesos de estructuración y sistematización de experiencias significativas, mediante una estrategia de convocatoria, asistencia técnica orientada a la documentación y consolidación de prácticas pedagógicas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Institución de Educación Superior responsable del componente y la secretaría de educación.	15	Informes (Ver detalle componente técnico)	$ 1.179.295	$ 17.689.419	$ 8.665.069	$ 129.976.041	$ 750.000	$ 11.250.000	$ 3.531.455	$ 52.971.825

	El contratista deberá acompañar, asesorar, evaluar y valorar las Experiencias Significativas que se postulen y seleccionar un máximo de 15 experiencias que reciban los mejores puntajes para ser reconocidas. Las experiencias deberán ser sistematizadas y tener registro de derechos de autor o el que la normatividad legal vigente determine para este caso.	El contratista deberá acompañar, asesorar, evaluar y valorar las Experiencias Significativas que se postulen y seleccionar un máximo de 15 experiencias que reciban los mejores puntajes para ser reconocidas. Las experiencias deberán ser sistematizadas y tener registro de derechos de autor o el que la normatividad legal vigente determine para este caso.										
	La actividad consiste en la realización de un evento académico y protocolario de reconocimiento dirigido a destacar las tres (3) mejores experiencias significativas desarrolladas por docentes vinculados al municipio de Rionegro, mediante la entrega de la condecoración "Julio Sanín", creada por el	Realizar un evento de reconocimiento a las tres (3) mejores experiencias significativas, mediante la entrega de la condecoración "Julio Sanín", creada por el Concejo Municipal de Rionegro mediante el Acuerdo Municipal 012 de 1995, la cual	1	Evento	34.999.909	$ 34.999.909	$ 54.433.834	$ 54.433.834	$ 88.759.400	$ 88.759.400	$ 59.397.714	$ 59.397.714

	Concejo Municipal de Rionegro a través del Acuerdo Municipal 012 de 1995. Esta distinción busca exaltar, incentivar y visibilizar las prácticas pedagógicas innovadoras y el compromiso comunitario de los educadores, reconociendo su contribución al fortalecimiento de la calidad educativa y al desarrollo social del municipio. El evento contará con una asistencia máxima de 100 personas, entre docentes, directivos docentes, autoridades municipales, representantes de la comunidad educativa e invitados especiales. Durante la ceremonia se presentarán las experiencias seleccionadas y se realizará la entrega de reconocimientos a los tres primeros lugares. La premiación se otorgará de la	contempla las categorías Oro y Plata. Esta distinción tiene como propósito exaltar y visibilizar la destacada labor educativa y comunitaria que desarrollan los docentes vinculados al municipio de Rionegro.											

	siguiente manera: Primer lugar: Condecoración "Julio Sanín" Categoría Oro y un computador portátil. Segundo lugar: Condecoración "Julio Sanín" Categoría Plata y una tableta electrónica. Tercer lugar: Tableta electrónica como reconocimiento a su destacada experiencia significativa.											
	Acompañamiento pedagógico y apoyo técnico para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior como centro de pensamiento	Acompañamiento pedagógico y apoyo técnico para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior como centro de pensamiento, mediante la producción y publicación de una revista pedagógica institucional. Contempla la impresión de 200 ejemplares en tamaño carta abierto (43 x 28 cm), impresos a todo color (4x4) en papel	200	revistas	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 349.470	$ 69.894.029	$ 45.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 36.298.010

		propalcote de 150 g. La carátula se elaborará en papel propalcote de 300 g, con impresión a todo color (4x4) y laminado mate. La revista tendrá una extensión máxima de 150 páginas. El acompañamiento incluye: Compilación, revisión, edición, corrección de estilo y acompañamiento editorial para la consolidación de 12 artículos. Diagramación de un número de la revista.										
											TOTAL 2027	**$593.916.960**

*Los valores totales fueron redondeados.

Se anexan cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente estudio del sector.

De acuerdo con el análisis anterior la entidad determina que el valor estimado del convenio es de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 751.558.146) aportados por las partes para el cumplimiento del objeto.

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación N°45 Fecha: 15 de septiembre de 2026

MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación

Componente técnico,

NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario Planeación Calidad y Planeación Educativa

Proyectó: Jaison Panesso Arango / Profesional Contratista. Secretaría de Educación
Revisó: Luis Ubeimar Valencia Agudelo /Profesional Universitario G1
Revisó: Nelson Agustín Vaca Martínez / Subsecretario Planeación y Calidad Educativa